

Montevideo, 12 de diciembre de 2022

Aumento de casos covid-19

En toda América del Sur y nuestro país la incidencia general de covid-19 ha aumentado en las últimas semanas; lo mismo se constata en relación a las hospitalizaciones en CTI por la enfermedad para los países/territorios para los que hay datos disponibles.

La variante predominante a nivel global sigue siendo ómicron y sus sublinajes que han demostrado a lo largo de este tiempo ser más transmisibles que la delta aunque sin evidencia hasta ahora de un cambio significativo en el impacto en la salud pública. Tampoco se han encontrado elementos para categorizar ninguna de estas variantes como “de preocupación”.

La vacunación y las medidas no farmacológicas siguen siendo extremadamente útiles para controlar la transmisión del virus y los aumentos de casos. Es por esto que en este contexto se recomienda seguir las siguientes pautas:

- Completar la vacunación contra covid-19 según el plan nacional vigente, así como de las vacunas del Certificado Nacional de Vacunación según el calendario nacional vigente.
- Recordar y adherir a las medidas de prevención dirigidas a Infecciones respiratorias especialmente en lo concerniente a la ventilación cruzada de los ambientes (que busca generar corrientes de aire natural dentro de espacios cerrados, que permitan no sólo ventilar, sino también renovar el aire) y el uso de mascarillas en las situaciones previstas en las recomendaciones vigentes de junio pasado.

- Realizar la consulta inmediata ante cualquier sintomatología respiratoria iniciando aislamiento de forma inmediata y hasta recomendación médica
- Notificar al sistema de vigilancia, los casos confirmados de covid-19 siguiendo la priorización y estrategia establecida oportunamente en abril de este año.

Uso obligatorio de la mascarilla facial:

- Personas con sintomatología respiratoria que mantengan contacto con otras personas por el plazo en que dure la sintomatología o hasta que se establezca el correcto diagnóstico.
- Personal sanitario con atención regular directa a público o pacientes siguiendo las recomendaciones.
- Todo usuario que ingrese y/o permanezca en un centro de salud, entendiendo como "usuario" a toda persona que utilice los servicios del centro de salud, en cualquier nivel asistencial, incluidos proveedores y personas que oficien como acompañantes de pacientes.
- Funcionarios encargados del cuidado de grupos vulnerables tales como ELEPEM, centros de cuidado de personas con dependencia funcional u otras situaciones de similares características.

Links de interés:

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/resolucion-n-720022-obligatoriedad-mascarilla>

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/institucional/normativa/resolucion-n-512022-actualizacion-criterios-para-testeo-vigilancia-control>

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/vacunacion>